

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-024-2007.

DANDO A CONOCER RESOLUCIÓN N° 203-2007 (COMIECO –XLV)

La Dirección General de Aduanas, comunica al público en general que a recibido de la Dirección General de Administración de Tratados Comerciales del Ministerio de Economía, resolución N° 203-2007 (COMIECO-XLV) en la cual aprobaron la modificación a los Derechos Arancelarios a la Importación a incisos arancelarios que forman parte integrante del Anexo-A del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y para efectos de orientar a los importadores para facilitar sus trámites se detallan a continuación los cambios en mención:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI
1. Modificación de DAI		
1212.99.20	__ _ Algarrobas y sus semillas	0
5402.33.00	__ _ De poliésteres	0
2. Modificación DAI en la parte II para Honduras		
8702.10.60	__ _ De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor	10
8702.90.60	__ _ De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	10

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio Web www.aduana.gob.sv escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono, 2244-5182

San Bartolo, Ilopango, 27 de agosto de 2007.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

HÁGASE SABER.----- F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas.

UASR